

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 11

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/10/06

Proceso: FA-CD-015

Objeto: ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA VÍA CARRETEABLE QUE CONDUCE AL PARQUEADERO DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ

Presupuesto oficial: Treinta y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa pesos (\$38.964.790) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

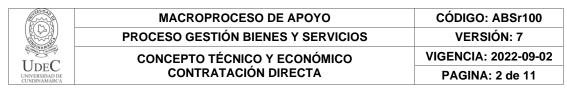
La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

> Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: Dos

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/10/04

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	901.350.293-0	\$30.849.570	\$ 38.737.805
2	PHI CONSTRUCTORES SAS	900915292-6	\$30.995.500	\$38.921.041

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SILVESIDADO CO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 11

3. OFERTAS RECHAZADAS

[Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S y PHI CONSTRUCTORES SAS NO presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA</u>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

SELECTION OF THE PROPERTY OF T	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
R ()	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 11

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	[PHI CONSTRUCTORES SAS
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS. NORMA INVIAS 210.1.1 - Y CONSTRUCCION DE UNA SANJA EN TIERRA PARA AGUAS LLUVIAS, A UN COSTADO DE LA CARRETERA.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	RECEBO COMUN O AFIRMADO INCLUYE (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COMPACTACION CON MAQUINA) 30 CM DE ESPESOR. INCLUYE COMPACTACION EN SITIO Y VERIFICACIONES DE PENDIENTES. SEGUN NORMA INVIAS ARTICULO 311.1.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	SUBBASE GRANULAR INCLUYE (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COMPACTACION CON MAQUINA) CON UNA CAPA COMPACTADA DE E= 0.15 M. INCLUYE COMPACTACION EN SITIO Y VERIFICACIONES DE PENDIENTES. SEGUN NORMA INVIAS ARTICULO 3.20.1.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	CONEXIÓN AGUAS LLUVIAS CARRETEABLE CON ALCANTARILLA EN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8". INCLUYE EXCAVACIÓN, TRANSPORTE, RELLENO.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 5 de 11

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes [FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S y PHI CONSTRUCTORES SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	PHI CONSTRUCTORES SAS
1	El oferente deberá tener en su equipo de trabajo mínimo un ingeniero civil y un SISO, el cual debe contar con la Licencia vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas para la ejecución de la obra.	NO CUMPLE con el requisito. No acredita contar en su equipo de trabajo con los perfiles de las personas requeridas.]	CUMPLE con el requisito. Acredita contar en su equipo de trabajo con los perfiles de las personas requeridas y su documentación fue revisada y avalada por la oficina de SGSST de la Universidad de Cundinamarca.
2	El oferente deberá presentar certificación de experiencia mínima de un contrato de adecuación y/o mantenimiento de vías, igual o superior a la cuantía del presente proyecto, realizado en los últimos cinco (5) años.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta certificación requerida.	CUMPLE con el requisito. Adjunta certificación con experiencia de dos contratos realizados en los últimos cinco (5) años.

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por el oferente PHI CONSTRUCTORES SAS cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

SILVESIDADO CO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
Libro	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 11

La oferta presentada por el oferente FJM INGENIERÍA CIVIL ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados ítems 1 y 2 para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	PHI CONSTRUCTORES SAS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE con el requisito. Propuesta allegada en formato diferente al ABSr126 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE OBRA y documentación incompleta.	CUMPLE con el requisito. Cotización adjuntada en el ABSr126 diligenciada y firmada.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible.	CUMPLE con el requisito. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito. Copia de la libreta militar del representante legal.	No aplica.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes judiciales sin ningún pendiente, verificación realizada mediante la página de Policía Nacional.	CUMPLE con el requisito. Certificado de antecedentes judiciales sin ningún pendiente, verificación realizada mediante la página de Policía Nacional.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Certificados de antecedentes disciplinarios sin ninguna sanción o inhabilidad, verificación realizada mediante página de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE con el requisito. Certificados de antecedentes disciplinarios sin ninguna sanción o inhabilidad, verificación realizada mediante página de la Procuraduría General de la Nación.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 7 de 11

N	REQUISITO	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	[PHI CONSTRUCTORES SAS
	y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Certificados de responsabilidad fiscal vigente y sin ninguna sanción o inhabilidad.	Certificados de responsabilidad fiscal vigente y sin ninguna sanción o inhabilidad.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas sin ninguna anotación, verificación realizada mediante página de la Policía Nacional.	CUMPLE con el requisito, Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas sin ninguna anotación, verificación realizada mediante página de la Policía Nacional.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. RUT vigente y la actividad registrada tienen afinidad con el objeto a contratar.	CUMPLE con el requisito. RUT vigente y la actividad registrada tienen afinidad con el objeto a contratar.
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social,	NO CUMPLE con el requisito. Certificado cuenta con fecha de expedición mayor a 90 días y el código de verificación expiro.	CUMPLE con el requisito. Certificado vigente en la fecha de su verificación, cumple con sus requisitos exigidos y afinidad con el objeto a contratar.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 8 de 11

N	REQUISITO	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	[PHI CONSTRUCTORES SAS
11	PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	NO CUMPLE con el requisito. No allego el certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud.	NO CUMPLE con el requisito. No certifica qué se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 9 de 11

N	REQUISITO	FJM INGENIERÍA CIVIL, ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	PHI CONSTRUCTORES SAS
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. No allego el certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	CUMPLE con el requisito. Certificado expedido por la ARL SURA, verificado y avalado por la oficina del SGSST de la Universidad de Cundinamarca.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	NO CUMPLE con el requisito. La cotización no está diligenciada en el papel membreté de su empresa.	CUMPLE con el requisito. Carta de presentación adjuntada, diligenciada y firmada.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, diligenciado y firmado.	CUMPLE con el requisito. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, diligenciado y firmado.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.	CUMPLE con el requisito. Formato firmado por su representante legal.

6. SUBSANABILIDAD

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 **PAGINA: 10 de 11**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el dia 11/10/2022 establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	FJM INGENIERÍA CIVIL ADECUACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	901.350.293-0		Х	
2	PHI CONSTRUCTORES SAS	900915292-6		X	

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 11 de 11

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

NELSON ACOSTA MURILLO
Operario

Proyectó: Nelson Acosta

Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41.1